

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N°078-GADMCG-2022 CORRESPONDIENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

En la ciudad de Guamote, a los veinte y uno días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, nos constituimos en comisión los señores: Ingenieros Jhonny Tello, Director de Obras Públicas, Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla. Fiscalizador, Ing. Víctor Colcha miembro de Comisión, en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; los mismos que son designados como delegados para la recepción provisional de la obra, mediante Memorándum N° 004111-A-GADMCG-2022 firmada por el Sr. Delfín Quishpe Apugllón Alcalde del GADMCG; y por otra parte la Ing. Mayra Paola Guamán Padilla, contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del CONTRATO No. 078-GADMCG-2022 “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. - DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:

“CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

UBICACIÓN:

PARROQUIA CEBADAS PERTENECIENTE AL CANTÓN GUAMOTE.

PROCESO:

MCO-GADMCG-024-2022

MONTO DEL CONTRATO:

USD 28,510.67 Más IVA

CONTRATISTA:

Ing. Mayra Paola Guamán Padilla

PLAZO DEL CONTRATO:

60 días calendario a partir de la acreditación del anticipo notificado por el administrador del contrato (04 de octubre del 2022)

FORMA DE PAGO:

50% anticipo, 50% restante se cancelará por Planillas Mensuales de Avance de Obras

FECHA DE ORDEN DE INICIO

04 de octubre del 2022

FIN DE PLAZO

02 de diciembre del 2022



SEGUNDA. - ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN CRUZADA

| Fecha | Documento | Remite-Recibe- Detalle |
|------------|--|--|
| 04-10-2022 | Memorándum N° 2739-DGOP-GADMCG-2022 | Administrador de Contrato - Fiscalizador – se traslada el memorándum N° 0138-T-GADMCG-2022 suscrito por la Ing. María Inca Tesorera del GADMCG donde adjunta la documentación de la transferencia a la Contratista Ing. Mayra Paola Guamán Padilla por un valor de \$ 14,255.34 dólares americanos, correspondiente al 50% del anticipo del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” y se designa la fiscalización al Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla |
| 07-11-2022 | Memorándum N° 3087-DGOP-GADMCG-2022 | Administrador de Contrato – Fiscalizador - Con fecha 02 de noviembre del 2022 se traslada el Oficio N° MGP-67-2022 suscrito por la Ing. Mayra Paola Guamán Padilla contratista del contrato N°078-GADMCG-2022 correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” donde adjunta la Planilla de Avance de Obra N°1 para su respectiva revisión y posterior aprobación |
| 16-11-2022 | Memorándum N° 406-JGA-GADMCG-2022 | Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – se informa que se ha revisado el informe ambiental de cumplimiento de la Planilla N°1 de avance de obra el mismo que describe el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, por lo tanto se aprueba el informe. |
| 18-11-2022 | Oficio N°001-JACHS-C0078P1-GADMCG-2022 | Fiscalizador – Contratista – Se realiza las respectivas correcciones referente a la Planilla de Avance de Obra N°1 |
| 28-11-2022 | Oficio N° 0098-GADMCG-SSO-O-2022 | Ing. Edgar Yaucan Líder de Seguridad y Salud Ocupacional - Contratista – Previo a la revisión de los documentos adjuntos e inspección en territorio la contratista cumple a cabalidad las normativas legales vigentes relacionados a seguridad, salud en el trabajo por lo cual se remite la certificación de cumplimiento correspondiente a la planilla de avance de obra N°1 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” |
| 28-11-2022 | Oficio N° MGP-80-2022 | Contratista – Fiscalizador – Se Ingresa la planilla de Avance de Obra N°1 con las correcciones realizadas, emitidas por parte de fiscalización para su respectiva revisión y posterior aprobación |
| 30-11-2022 | Memorándum N° 203-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 | Fiscalizador – Administrador – En el cual se da por aprobado la planilla de avance de obra N°1 mediante informe técnico 105-FIS.JCH-DGOP-2022 |



| | | |
|------------|--|--|
| 05-12-2022 | Memorándum N° 3401-DGOP-GADMCG-2022 | Administrador de Contrato – Fiscalizador - Con fecha 01 de diciembre del 2022 se traslada el Oficio N° MGP-86-2022 suscrito por la Ing. Mayra Paola Guamán Padilla contratista del contrato N°078-GADMCG-2022 correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” donde adjunta la Planilla N°2 de liquidación para su respectiva revisión y posterior aprobación así mismo se solicita la recepción provisional de la obra antes ya mencionada |
| 12-12-2022 | Oficio N°001-JACHS-C0078P2-GADMCG-2022 | Fiscalizador – Contratista – Se realiza las respectivas correcciones referente a la Planilla N°2 de Liquidación |
| 13-12-2022 | Memorándum N° 211-FIS-JACHSE-GADMCG-2022 | Fiscalizador – Administrador de Contrato – se informa que la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” se encuentra concluida por lo cual ES PROCEDENTE realizar el acta de recepción provisional por lo que se solicita a quien corresponda se designe a los miembros de comisión correspondiente de la obra antes ya mencionada |
| 16-12-2022 | Memorándum N° 440-JGA-GADMCG-2022 | Ing. Sandra Alvear Jefe de Gestión Ambiental – Fiscalizador – se informa que se ha revisado el informe ambiental de cumplimiento de la Planilla N°2 de liquidación de obra el mismo que describe el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, por lo tanto se aprueba el informe. |
| 14-12-2022 | Oficio N° 100-GADMCG-SSO-O-2022 | Ing. Edgar Yaucan Líder de Seguridad y Salud Ocupacional - Contratista – Previo a la revisión de los documentos adjuntos e inspección en territorio la contratista cumple a cabalidad las normativas legales vigentes relacionados a seguridad, salud en el trabajo por lo cual se remite la certificación de cumplimiento correspondiente a la planilla N°2 de Liquidación del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” |
| 19-12-2022 | Oficio N° MGP-90-2022 | Contratista – Fiscalizador – Se Ingresa la planilla N°2 de Liquidación con las correcciones realizadas, emitidas por parte de fiscalización para su respectiva revisión y posterior aprobación |
| 21-12-2022 | Memorándum N° 3584-DGOP-GADMCG-2022 | Administrador de Contrato – Fiscalizador - Se traslada el memorándum N° 004111-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GADMCG donde se designa al Ing. Víctor Colcha como miembro de comisión para la recepción provisional del contrato N°078-GADMCG-2022 correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” |



| | | |
|------------|---|--|
| 21-12-2022 | Memorandum N° 218-FIS-JACHSE- GADMCG-2022 | Fiscalizador – Administrador – En el cual se da por aprobado la planilla N°2 de Liquidación mediante informe técnico 112-FIS.JCH-DGOP-2022 |
|------------|---|--|

TERCERA. -CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS.

- Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a la revisión e inspección, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, la comisión procede a la Recepción Provisional de la Obra.
- Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

CONTRATO PRINCIPAL

| ÍTEM | RUBROS DE OBRA | UNIDAD | CANTIDADES CONTRATADAS | | | CANTIDADES EJECUTADAS | | % EJECUTADO |
|-------------------------------------|--|--------|------------------------|-----------------|---------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL | ACUMULADA | ACUMULADA | |
| CERRAMIENTO PANCUN ICHUBAMBA | | | | | | | | |
| 1 | REPLANTEO Y NIVELACIÓN | M | 186.00 | 0.77 | 143.22 | 186.92 | 143.93 | 100.50% |
| 2 | EXCAVACIÓN MANUAL DE CIMIENTOS Y PLINTOS | M3 | 47.90 | 11.28 | 540.31 | 48.08 | 542.34 | 100.38% |
| 3 | RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DEL SITIO | M3 | 4.00 | 6.69 | 26.76 | 7.48 | 50.04 | 187.00% |
| 4 | REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2 | M3 | 4.60 | 127.29 | 585.53 | 2.19 | 278.77 | 47.61% |
| 5 | HORMIGÓN SIMPLE EN PLINTOS F/C210KG/CM2 | M3 | 4.40 | 139.98 | 615.91 | 4.39 | 614.51 | 99.77% |
| 6 | HORMIGÓN SIMPLE EN COLUMNAS F/C210KG/CM2 INCL. ENCOFRADO | M3 | 7.10 | 187.12 | 1328.55 | 7.07 | 1,322.94 | 99.58% |
| 7 | HORMIGÓN SIMPLE EN CADENAS F/C210KG/CM2 INCL. ENCOFRADO | M3 | 7.50 | 182.52 | 1368.9 | 7.48 | 1,365.25 | 99.73% |
| 8 | HORMIGÓN SIMPLE EN VIGAS F/C210KG/CM2 INCL. ENCOFRADO | M3 | 7.50 | 182.52 | 1368.9 | 7.48 | 1,365.25 | 99.73% |
| 9 | ACERO DE REFUERZO Fy=4200KG/CM2 | KG | 2930.90 | 2.12 | 6213.51 | 2,869.97 | 6,084.34 | 97.92% |



| | | | | | | | | |
|----|---|----|--------|--------|---------|--------|----------|---------|
| 10 | HORMIGÓN CICLÓPEO 60% H.S y 40% PIEDRA F'C=180KG/CM2 INCL. ENCOFRADO | M3 | 27.80 | 126.63 | 3520.31 | 28.91 | 3,660.87 | 103.99% |
| 11 | TUBERÍA PVC 75MM. DRENAJE EN MURO | M | 16.80 | 3.38 | 56.78 | - | - | 0.00% |
| 12 | MAMPOSTERIA DE LADRILLO CON MORTERO 1:6, E=2.00CM | M2 | 374.00 | 17.50 | 6545 | 393.12 | 6,879.60 | 105.11% |

MANTENIMIENTO SALÓN USO MÚLTIPLE AIRON CRUZ

| | | | | | | | | |
|------------------------|--|-----|--------|-------|--------------------|-------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | PUNTO DE LUMINARIA REDONDO PARA GYPSUM 24W | PTO | 9.00 | 19.50 | 175.5 | 9.00 | 175.50 | 100.00% |
| 2 | INSTALACIÓN DE CIELO RASO GYPSUM SEGÚN DISEÑO | M2 | 201.60 | 21.47 | 4328.35 | 187.62 | 4,028.20 | 93.07% |
| 3 | DETALLE RECTO MODULAR DE GYPSUM PARA CIELO RASO | M | 61.20 | 17.78 | 1088.14 | 75.20 | 1,337.06 | 122.88% |
| 4 | INSTALACIÓN CINTA LED DE RGB + CONTROL | M | 50.00 | 12.10 | 605 | 54.20 | 655.82 | 108.40% |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | \$28,510.67 | TOTAL CONTRATADO | \$ 28,504.42 | 99.97% |

| CONTRATO PRINCIPAL | % AVANCE | MONTO |
|--------------------|----------|-------------|
| CONTRATO | 100% | \$28,510.67 |
| EJECUTADO | 99.97% | \$28,504.42 |

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Las planillas que tienen relación al **CONTRATO N° 078-GADMCG-2022** correspondiente al Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PANCUN ICHUBAMBA Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD AIRON CRUZ, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, se realizaron de la siguiente manera:

RESUMEN DE PLANILLAS

| N° PLANILLA O ANTICIPO | VALOR PLANILLADO PARCIAL | VALOR PLANILLADO ACUMULADO | PORCENTAJE EJECUTADO PARCIAL | PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO | PORCENTAJE EJECUTADO PROGRAMADO | ANTICIPO DEVENGADO | ESTADO | REAJUSTE | ESTADO DE REAJUSTE |
|------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|----------|----------------|--------------------|
| Anticipo | | | | | | \$14,255.34 | Pagado | \$28.51 | Definitivo |
| Planilla N° 1 de Avance | \$19,373.97 | \$19,373.97 | 67.95% | 67.95% | 46.98% | \$9,686.99 | Aprobada | \$19.37 | Definitivo |
| Planilla N° 2 de Liquidación | \$9,130.45 | \$28,504.42 | 32.02% | 99.97% | 53.02% | \$4,568.35 | Aprobada | \$18.25 | Definitivo |
| Total | \$28,504.42 | | 99.97% | | | \$14,255.34 | | \$66.13 | |



En cuanto al anticipo devengado:

| ANTICIPO | MONTO | PORCENTAJE |
|--|-------------|------------|
| ENTREGADO | \$14,255.34 | 100% |
| DEVENGADO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°1 | \$9,686.99 | 67.95% |
| DEVENGADO PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN | \$4,568.35 | 32.05% |
| TOTAL ANTICIPO DEVENGADO | \$14,255.34 | 100% |
| ANTICIPO POR DEVENGAR | - | 0.00% |

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

| DESCRIPCIÓN | FECHAS |
|-------------------------------------|--------------------------|
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: | 20 de septiembre de 2022 |
| FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO: | 30 de septiembre de 2022 |
| PLAZO: | 60 días |
| ORDEN DE INICIO: | 04 de octubre de 2022 |
| TERMINACIÓN DE PLAZO: | 02 de diciembre del 2022 |
| SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL: | 01 de diciembre del 2022 |
| MORA: | No existe |

SEXTA. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

- No existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía de buen uso del anticipo.

SÉPTIMA. – OBSERVACIONES

- No existe observaciones

OCTAVA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL

- Para el efecto la comisión se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Gestión de Obras Públicas.
- La CONTRATANTE podrá presentar reclamos al CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al CONTRATISTA.
- Los delegados concuerdan que no obstante la suscripción del acta de recepción definitiva, el Contratista responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del



Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

- Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en original y cuatro copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia

Ing. Jhonny Tello
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jhonnatan Chafla Sevilla
FISCALIZADOR

Ing. Víctor Colcha
MIEMBRO DE COMISIÓN

Ing. Mayra Paola Guamán Padilla
CONTRATISTA

